



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00547758- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2021-1031-E-UNC-DEC#FP por medio de la cual se autorizó para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología, el dictado del taller de problemáticas actuales **“Género, Feminismos y DDHH”**, a cargo de Lucía Florencia Sánchez; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo solicitó su renovación para el ciclo lectivo 2022.

Que Lucía Florencia Sánchez se desempeñó bajo el régimen de docencia libre.

Que en la RD-2021-1031-E-UNC-DEC#FP se autorizó la participación como colaboradores/as docentes de Betiana Cabrera Fasolis, Rocío Cruz Álvarez, Mariano Cupayolo, Malen Dutto, Eluney Francina Dutto y Florencia Dallegre quienes se desempeñaron bajo el régimen de docencia libre.

Que la docente a cargo solicitó la incorporación al equipo de Agustina Ravalli Yenaropulos, bajo la figura de colaboradora docente y la Secretaría Académica autorizó su incorporación oportunamente.

Que en la RD-2021-1031-E-UNC-DEC#FP se autorizó la participación de Dalal Geraiges Magrini, Daniela Gasparini y Enrique Stola, en calidad de docentes invitados/as.

Que la docente a cargo solicitó la incorporación al equipo de Analía Belén Carabante, Alejandra Barrancos, Matías Domizi y Pablo Saavedra, en calidad de docentes invitados/as y la Secretaría Académica autorizó las participaciones oportunamente.

Que la RD-2023-1672-E-UNC-DEC#FP autoriza el desempeño de Elizabeth Emilse Tincopa Montoya en calidad de colaboradora egresada.

Que la docente a cargo solicitó la incorporación al equipo de Silvina Mateos Sabbatini y María Victoria Pérez Roge, bajo la figura de colaboradoras alumnas y la Secretaría

Académica autorizó las participaciones oportunamente.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaboradores/as egresados/as resultando inscriptas y seleccionadas Julieta Dulcinea Fattor, Angelina Massaglia y Denise Flavia Brochero.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaboradores/as alumnos/as resultando inscriptos/as y seleccionados/as Daniela Lucia San Pedro, Guadalupe Rivero y Leandro Abel Campus.

Que se conformó un tribunal de selección de colaboradores/as para la asignatura en cuestión, compuesto por Lucía Sánchez, Eluney Dutto y Florencia Dallegre.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2022.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**Ad Referéndum** del H. Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología, el dictado del Taller de Problemáticas Actuales seminario electivo no permanente **“Género, Feminismos y DDHH”** durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos, a cargo de Lucía Florencia Sánchez DNI 34.629.156, quien se desempeñó bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem* y cuyo programa se adjunta como archivo embebido como Anexo de nueve (9) fs.IF-2023-01089211-UNC-SAC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de colaboradores/as docentes en la asignatura de referencia de: Betiana Cabrera Fasolis DNI 28.841.044, Rocío Cruz Álvarez DNI 37.202.490, Mariano Cupayolo DNI 35.157.667, Malen Dutto DNI 36.277.171, Eluney Francina Dutto DNI 35.103.121, Florencia Dallegre DNI 35.869.578 quienes (bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem*) cumplieron las siguientes funciones: realizaron la elaboración y transmisión de los contenidos teóricos, según las distintas temáticas; participaron en la elaboración de las actividades prácticas, como el seguimiento y la corrección sobre la producción de estudiantes; redactaron y corrigieron las distintas instancias evaluativas; y Agustina Ravalli Yenarópulos DNI 42.828.036 quien (bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem*) cumplió las siguientes funciones: elaboración de contenidos teóricos, de las actividades prácticas, como el seguimiento, corrección y evaluación sobre la producción de las/los estudiantes.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de docentes invitados/as de Dalal Geraiges Magrini DNI 26.213.481 quien tuvo a su cargo la temática: “Violencia de género, cuestión de

DDHH” Daniela Gasparini DNI 31.058.381 quien tuvo a su cargo la temática: “Trata de personas”, Enrique Stola DNI 7.625.163 quien tuvo a su cargo la temática: “Masculinidad hegemónica y masculinidades libres”, Analía Belén Carabante DNI 35.869.936 quien tuvo a su cargo la temática: “Acompañamiento a mujeres en situación de violencia de género”, Alejandra Barrancos DNI 35.869.936 quien tuvo a su cargo la temática: “Disidencias sexuales e identidades de género. Activismo de la comunidad trans”, Matías Domizi DNI 36.587.210 quien tuvo a su cargo la temática: “Conquistas en materia de derechos de las sexodisidencias. Marco legal y de DDHH”, Pablo Saavedra DNI 27.921.305 quien tuvo a su cargo la temática: “Disidencias sexuales e identidades de género. Implementación ESI en las escuelas”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: Lucía Sánchez DNI 34.629.156, Eluney Francina Dutto DNI 35.103.121 y Florencia Dallegre DNI 35.869.578.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, el desempeño como colaboradoras egresadas en la asignatura de referencia, de: Julieta Dulcinea Fattor DNI 30.441.892, Angelina Massaglia DNI 40.201.085 y Denise Flavia Brochero DNI 37.733.684, quienes se desempeñaron en las siguientes funciones: asistieron al 60% de las clases (teóricas, teórico-prácticas y prácticas) durante el dictado del taller; estuvieron a cargo de 1 trabajo práctico, con el acompañamiento del equipo docente y de la docente a cargo; acompañaron a los grupos en el proceso de elaboración del trabajo integrador; acompañaron en las tareas de la función docente: en la participación en las clases teóricas prácticas, facilitando la coordinación de los trabajos prácticos grupales en el aula, en el seguimiento del proceso de aprendizaje de modalidad virtual, como es la lectura de los foros y de las distintas actividades en Aula Virtual; participaron de los seminarios de formación interna; y de Elizabeth Emilse Tincopa Montoya DNI 32.494.804 quien cumplió las siguientes funciones: participó de las clases teóricas y en la coordinación de prácticos; acompañó a los grupos en el proceso de elaboración del trabajo integrador; participó de los seminarios de formación interna y espacios de capacitación; asistió en la toma de exámenes; articuló acciones con docentes y acompañamiento en toda labor docente propuesta.

ARTÍCULO 6º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, el desempeño como colaboradores/as alumnos/as en la asignatura de referencia, de: Daniela Lucia San Pedro DNI 35.386.208, Guadalupe Rivero DNI 35.638.966 y Leandro Abel Campus DNI 38.885.083, quienes se desempeñaron en las siguientes funciones: asistieron al 60% de las clases (teóricas, teórico-prácticas y prácticas) durante el dictado del taller; estuvieron a cargo de 1 trabajo práctico con el acompañamiento del equipo docente y de la docente a cargo; acompañaron a los grupos en el proceso de elaboración del trabajo integrador; acompañaron en las tareas de la función docente: en la participación en las clases teóricas prácticas, facilitando la coordinación de los trabajos prácticos grupales en el aula, en el seguimiento del proceso de aprendizaje de modalidad virtual como es la lectura de los foros y de las distintas actividades en Aula Virtual; participaron de los seminarios de formación interna; y de Silvina Mateos Sabbatini DNI 33.881.757 y María Victoria Pérez Roge DNI 41.224.881 quienes cumplieron las siguientes funciones: acompañaron a los grupos en las actividades prácticas, participaron de los

seminarios de formación interna, articulación de acciones con docentes y acompañamiento en toda labor docente propuesta.

ARTÍCULO 7º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.